



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 4º ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
BOGOTÁ**

Bogotá D.C., 9 de septiembre de 2021

EXPEDIENTE: 11001-33-36-035-2015-00173-00
DEMANDANTE: VIVIAN YANED VELA MORENO Y OTROS
DEMANDADO: MINISTERIO DE TRANSPORTE, INTITUTO NACIONAL DE VÍAS –
INVÍAS y AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI

REPARACIÓN DIRECTA

Asunto: Fija fecha audiencia pruebas

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, se citará a las partes a la audiencia de Pruebas.

Para el efecto, se tiene que mediante el Acuerdo PSJA10-11567 de 2020, el Consejo Superior de la Judicatura privilegió el uso de las herramientas y mecanismos tecnológicos para el desarrollo de las funciones judiciales. Por lo tanto, la diligencia de audiencia de pruebas que se adelantará mediante la aplicación LIFESIZE, a la cual tendrán acceso las partes y sus apoderados en el link dispuesto en la parte resolutive de esta providencia.

Conforme a lo expuesto, el Despacho;

RESUELVE:

PRIMERO.: **FIJAR FECHA** para la realización de la **audiencia de pruebas virtual a través del aplicativo LIFESIZE** contemplada en el artículo 181 del C.P.A.C.A., la cual se llevará a cabo el día **21 de septiembre de 2021 a las 10:30 a.m.**, a la que deberán ingresar 30 minutos antes de la hora señalada, dando click en este [enlace](#).

SEGUNDO.: **ADVERTIR** a la apoderada de la parte demandante, que debe garantizar la comparecencia en la fecha anteriormente señalada, de los doctores **Manuel Eduardo Niño Romero**¹, médico ortopedista (Especialista en ortopedia de pie y tobillo) y **Elizabeth Castillo F.**², trabajadora social, adscritos al Hospital Universitario de la Samaritana, como quiera que fueron los peritos que realizaron el dictamen ordenado. Por lo tanto, deberá allegarles oportunamente el enlace dispuesto en el numeral anterior.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LALO ENRIQUE OLARTE RINCÓN

JUEZ

EMR

Firmado Por:

Lalo Enrique Olarte Rincon

Juez Circuito

004

Juzgado Administrativo

¹ Archivo 61DictamenYAnexosHUS del expediente electrónico

² Páginas 31-34, archivo 07Folios426A456 del expediente electrónico

REPARACION DIRECTA
Expediente No. 11001-33-36-035-2015-00173-00
Demandante: VIVIAN YANED MORENO Y OTROS
Demandado: MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OTROS
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **159ddda28b9371771722dcfa1c34787799689b44491ba60f5a5176f005f3e12d**
Documento generado en 09/09/2021 08:49:45 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>